



CIRCULAR PROVISIONAL DE LICENCIAS TEMPORADA 2026-2027

PRECIOS PENDIENTES DE APROBACIÓN EN ASAMBLEA GENERAL

En vistas a la realización de las licencias de la actual temporada, se emite el presente documento para aclarar el proceso de aperturas o renovaciones de licencias.

La documentación se puede enviarse por dos vías:

- Correo electrónico a fexdmf@gmail.com con cada archivo que se pide por separado, en formato pdf de baja calidad, excepto la fotografía, que debe ser en formato jpg.
- Correo ordinario a la dirección de la federación (aparece en el pie de página).

El importe correspondiente a la tramitación de licencias se debe realizar al número de cuenta:

ES27 3001 0068 0168 2000 0692

La tramitación de la licencia no se hará efectiva hasta no haber recibido toda la documentación necesaria y el comprobante bancario de la operación.

Toda la documentación necesaria para tramitar la licencia deberá de ser enviada con al menos una semana antes del fin del cierre de inscripción a la competición correspondiente.

Informar, que los encargados de remitir la presente documentación son los clubes por lo que **es obligatorio** pertenecer a un club para poder tramitar la licencia.

Para el caso de deportistas comunitarios y extranjeros, además de la información pertinente de licencia de deportista (nuevo o renovación) también se añadirá lo siguiente:

- Permiso de residencia en España.
- Fotocopia del pasaporte
- Carta de libertad del club o federación de procedencia.

fexddf

APERTURA DE NUEVA LICENCIA AUTONÓMICA

DEPORTISTAS

- Fotografía tamaño carné.
- Fotocopia DNI por ambas caras
- Certificado de aptitud médico-deportiva con fecha reciente (CMD).
- Informe médico de la lesión para certificar el mínimo de discapacidad.
- Hoja de cesión de datos (Documento licencias Deportistas) dónde se seleccionen los deportes, así como incorporar todos los datos que se piden en el mismo.

TÉCNICOS, ÁRBITROS, JUECES...

- Fotografía tamaño carné.
- Fotocopia DNI por ambas caras
- Hoja de datos (Documento licencias Técnicos / Árbitros / Jueces) dónde se seleccione el estamento, así como incorporar todos los datos que se piden en el mismo.
- Titulación deportiva pertinente.
- Certificado de delitos de naturaleza sexual (técnicos)

*Todas aquellas licencias de técnicos y entrenadores que no adjunten la cualificación profesional serán tramitadas como auxiliares.

CLUBES

- Hoja de cesión datos (Documento licencias Clubes) dónde se incorporaren todos los datos que se piden en el mismo.
- Copia compulsada de la inscripción en el registro de entidades deportivas de Extremadura.
- Copia compulsada de la constitución de la Junta Directiva del club, con nombre completo y DNI de cada una de las personas que la componen.

AMPLIACIÓN NUEVA LICENCIA NACIONAL

Para ampliar una licencia a nacional con la FEDDF, debe tramitarse previamente la licencia autonómica correspondiente

DEPORTISTAS

- Hoja de cesión de datos FEDDF.
- Clasificación funcional (Solicitar información)

TÉCNICOS, ÁRBITROS, JUECES...

- Hoja de cesión de datos FEDDF.

CLUBES

- No se requiere documentación adicional.

RENOVACIÓN DE LICENCIAS AUTONÓMICA

DEPORTISTAS

- Certificado de aptitud médico-deportiva con fecha reciente
- Hoja de cesión datos (Documento licencias Deportistas) dónde se seleccionen los deportes, así como incorporar todos los datos que se piden en el mismo.

TÉCNICOS, ÁRBITROS, JUECES...

- Hoja de cesión de datos (Documento licencias Técnicos / Árbitros / Jueces) dónde se seleccione el estamento, así como incorporar todos los datos que se piden en el mismo.
- Titulación deportiva pertinente (en caso de no haberla mandado con anterioridad o nueva titulación).
- Certificado de delitos de naturaleza sexual.

*Todas aquellas licencias de técnicos y entrenadores que no adjunten la cualificación profesional serán tramitadas como auxiliares.

CLUBES

- Hoja de cesión de datos (Documento licencias Clubes) dónde se incorporaren todos los datos que se piden en el mismo.
- Copia compulsada de la inscripción en el registro de entidades deportivas de Extremadura. (*)
- Copia compulsada de la constitución de la Junta Directiva del club, con nombre completo y DNI de cada una de las personas que la componen. (*)

(*) Adjuntar en caso de que haya existido algún cambio con respecto a la pasada temporada o si no se tiene consciencia de haber mandado dicha documentación con anterioridad.

RENOVACIÓN LICENCIA NACIONAL

Para ampliar una licencia a nacional con la FEDDF, debe tramitarse previamente la licencia autonómica correspondiente

DEPORTISTAS

- No se requiere documentación adicional.

TÉCNICOS, ÁRBITROS, JUECES...

- No se requiere documentación adicional.

CLUBES

- No se requiere documentación adicional.

PRECIOS

PRECIOS PENDIENTES DE APROBACIÓN EN ASAMBLA GENERAL, EN CASO DE HABER ALGUNA MODIFICACIÓN, EL CLUB, TÉCNICO, JUEZ O DEPORTISTA DEBERÁ ABONAR LA DIFERENCIA EN CASO DE QUE SE PRODUZCA UN INCREMENTO DE PRECIO. EN CASO DE QUE EL PRECIO SEA MENOR, LA FEDERACIÓN DEVOLVERÁ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE

LICENCIA AUTONÓMICA

- Deportista licencia ordinaria → 10€
- Segunda licencia y sucesivas → 10€
- Técnicos, jueces y árbitros → 10€
- Clubes → 10€

AMPLIACIÓN LICENCIA NACIONAL

- Deportista licencia ordinaria → 30€
- Segunda licencia y sucesivas (deportistas) → 20€
- Bonificada nuevos deportistas y menores de 18 años (nacionalidad española). → 12€
- Técnicos, Staff federativos, jueces, árbitros, anotadores, otros no especificados → 40€
- Técnicos auxiliares no deportivos (asistentes personales) → 12€
- Técnicos Oficiales de Mesa BSR (con acta digital implantada) → 12€
- Clubes → 50€
- Clasificaciones Funcionales (Nueva Clasificación) por persona → 30€
- Revisión de clasificaciones funcionales → Consultar información

Dichos precios nacionales para deportistas se mantendrán hasta el 1 de enero de 2027, pasada dicha fecha serán los siguientes:

- Deportista licencia ordinaria → 42€
- Segunda licencia y sucesivas (deportistas) → 30€

fexddf